



Banco Ayuda
Mercantil Santa Cruz

Conociendo la desmaterialización de los DPF's

**Digitaliza tus Certificados
de Depósitos a Plazo Fijo**



Síguenos en:



Esta entidad se encuentra bajo la regulación y supervisión de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Puedes.



Mercantil Santa Cruz

Desmaterialización de los Depósitos a Plazo Fijo

Los Certificados de Depósitos a Plazo Fijo a partir del 1 de abril del 2014, deberán ser desmaterializados de acuerdo a la modificación al Reglamento de Depósitos a Plazo Fijo, realizado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

Por este motivo, ante la solicitud de **un nuevo Depósito a Plazo Fijo o renovación de uno existente, se debe proceder con la desmaterialización.**

¿Qué es la desmaterialización?

Es la conversión de un Certificado de Depósito a Plazo Fijo a un registro electrónico contable. Para dicho fin, nuestra entidad remitirá el Certificado del DPF a la Agencia de Bolsa Mercantil Santa Cruz para que sea desmaterializado y registrado en una cuenta de la Entidad de Depósitos de Valores EDV.

Beneficios:

- El registro electrónico elimina los riesgos del manejo del certificado físico.
- La EDV administra los valores mediante un sistema electrónico de alta seguridad.
- Las características, derechos y obligaciones del DPF permanecen inalteradas y con mayor seguridad.
- Las transferencias y demostración de titularidad de los DPF serán realizadas sin movilización del certificado físico.
- No hay cambios en el valor ni en las características de los DPF.

¿Cómo acredito la titularidad de mi DPF?

- Se entrega un Certificado del Emisor (CEM) al titular del DPF para verificar características y titularidad de los Certificados del DPF.
- Para realizar operaciones de cobro de capital e intereses, redención anticipada, ejercicio de derechos de propiedad, cancelación y emisión de un nuevo DPF el titular puede solicitar el Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) en oficinas de la Agencia de Bolsa Mercantil Santa Cruz. La vigencia del CAT no podrá ser superior a 90 días calendario o al plazo de vencimiento del DPF.
- EL CEM y el CAT no tienen ningún costo para el cliente.

Documentación requerida

- Documento de identidad vigente.
- Fotocopia de factura de algún servicio domiciliario.
- Documentación Legal de la empresa (para personas jurídicas).

Para mayor información visita nuestra sección **Banco Ayuda** en www.bmsc.com.bo